

AVISO DE REMATE

E-104250-25/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. 104250-25, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **ISMAEL ESTRIBÍ MARTÍNEZ**, se ha señalado para el día 7 DE MAYO DE 2026, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 76448 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 665, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE INICIAL DE 205 M² 33 DM²

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 205 M² 33 DM²

VALOR DE TRASPASO ES B/. 52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/. 13,932.23 (TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS BALBOAS CON VEINTITRÉS)

NÚMERO DE PLANO: 87-39766.

MEDIDAS Y LINDEROS: EL LADO 1-2 COLINDA CON FINCA 55109 TOMO 1429 FOLIO 160, PROPIEDAD DE IGLESIA CATOLICA ARQUIDIOCESANA DE PANAMA Y RESTO DE FINCA 68245 TOMO 1581, FOLIO 112, EL LADO 2-3 COLINDA CON FINCA 15109 TOMO 1429 FOLIO 160 DE IGLESIA CATOLICA DE PANAMA. EL LADO 3-4 COLINDA EN LA CALLE PRINCIPAL; EL LADO 4-1 CON LOTE 664. A PARTIR DEL PUNTO MAS AL SUR DE ESTA LOTE DENOMINADO 1, SE MIDEN UNA CUERDA DE 9 METROS 49 CENTIMETROS CON UN RADIO DE 122 METROS CUADRADOS 50 CENTIMETROS CON RUMBO NORTE 35 GRADOS 43 MINUTOS 46 SEGUNDOS OESTE LLEGANDO AL PUNTO 2. DE AQUI SE MIDE 20 METROS CON RUMBO NORTE 52 GRADOS 03 MINUTOS 12 SEGUNDOS ESTE LLEGANDO AL PUNTO 3. DE AQUI SE MIDE UNA CUERDA DE 11 METROS, 4 CENTIMETROS CON UN RADIO DE 142 METROS CON 50 CENTIMETROS CON RUMBOSUR 35 GRADOS 43 MINUTOS 46 SEGUNDOS ESTE LLEGANDO AL PUNTO 4, Y DE AQUI SE MIDEN 20 METROS CON RUMBO SUR 56 GRADOS 29 MINUTOS 30 SEGUNDOS OESTE LLEGANDO AL PUNTO 1, PUNTO INICIAL DE LA DESCRIPCION.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ISMAEL ESTRIBI MARTINEZ (CÉDULA 4-208-237) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS BALBOAS CON VEINTITRÉS (B/. 13,932.23). VALOR DE MEJORAS: 13932.23 A UN COSTO DE B/13,932.23 UNA CASA DE PAREDES DE BLOQUES Y TECHO DE ZINC ACANALADO Y MADERA Y PISO DE MOSAICO OCUPA UNA SUPERFICIE DE 65M2 38DC2 Y COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 18-6-85. INSCRITO DESDE EL 24/JUL./2001, DOCUMENTO RED: 253910, DOCUMENTO 1, EN EL ASIENTO 68394/2001.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS BALBOAS CON VEINTITRÉS (B/. 44,622.23) Y POR UN PLAZO DE 26 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.88% UN INTERÉS ANUAL DE 5.75% LIMITACIONES DEL DOMINIO SI A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. DEUDOR: ISMAEL ESTRIBI MARTINEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4-208-237. OBSERVACIONES: VER CLAUSULA TERCERA DE LA GARANTIA. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 14/MAR./2019, EN LA ENTRADA 87598/2019 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A.(RUC 161832) POR LA SUMA DE TREINTA Y OCHO MIL BALBOAS (B/. 38,000.00) Y POR UN PLAZO DE 20 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.77% UN INTERÉS ANUAL DE 6.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO SI A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. DEUDOR: ISMAEL ESTRIBI MARTINEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4-208-237. OBSERVACIONES: VER CLAUSULA QUINTA DE LA GARANTIA. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 21/MAR./2019, EN LA ENTRADA 87620/2019 (0)

jdfm2603219s37q

Servirá de base para el remate la suma de **B/.113,000.00** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

En virtud de que el crédito del rematante - acreedor hipotecario, es superior a la base del remate (avalúo), que es la suma de B/.113,000.00, se le admitirá postura que cubra su crédito, es decir por la suma de B/.118,440.08, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice petionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 20 de marzo de 2026.



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

21-03-2026 01:37:57 PM
jdfm2603219s37q

jdfm2603219s37q